



# INFORME RACIONALIZACION DE TRÁMITES 2021

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.  
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.  
[alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) / [atencionalciudadano@cartagenagov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagenagov.co)



## RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2021

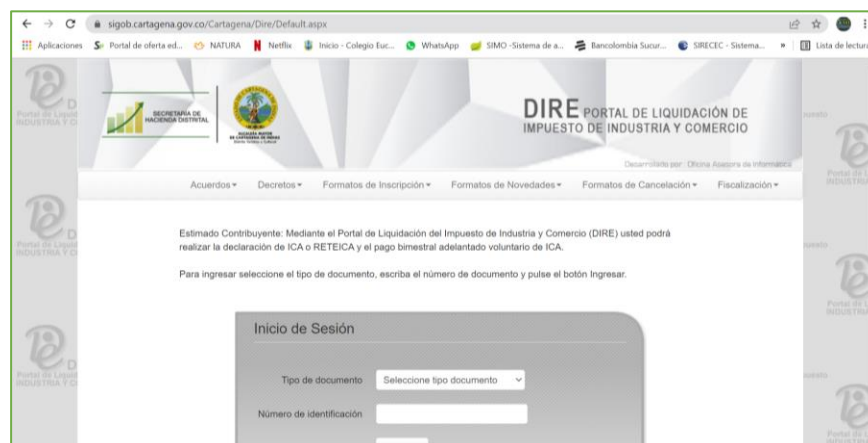
Código	Trámite	Dependencia
22475	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.	Hacienda
22532	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados.	Interior
24656	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Hacienda

### 22475. Trámite: Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros.

Se contempló la implementación del pago en línea para racionalizar este trámite. A inicios de noviembre se ejecutaron pruebas de marcha blanca con el impuesto de ICA BIMESTRAL, el cual no es firmado y solo utiliza pasarela de pago. De estas pruebas todo salió de manera exitosa haciendo un pago por \$1.000 pesos. Se recibieron evidencias del pago por parte del proveedor a los correos del personal que hace parte del proyecto.

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=22475>

<https://sigob.cartagena.gov.co/Cartagena/Dire/Default.aspx>





Tipo racionalización	Acción racionalización	Fecha inicial	Fecha final racionalización
TECNOLOGICA	PAGO EN LÍNEA	2021-04-07	2021-12-31

Declaración y pago del impuesto por el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial o de servicios, en forma permanente u ocasional en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

**Para realizarlo necesita:**

- Ciudadano
- Extranjeros
- Instituciones o dependencias públicas
- Organizaciones

- 1 - Radicar documentos
- 2 - Reunir documentos
- 3 - Resultado que se obtiene
- 4 - ENCUESTA DE SATISFACCION

Resultados y acciones:

- Resultado que se obtiene
- ¿Dónde se puede hacer seguimiento a la solicitud?
- Soporte legal
- Compartir

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=FKBvWb-gek2qlgbZkLnm-7DAmcqcxoxPm4cl9MZoztBUOFpHMVRFUKiHOEI1VTVPWjNHNE1KN1VONi4u>

SECRETARÍA DE HACIENDA  
OFICINA DE IMPUESTOS DISTRITALES

ENCUESTA DE SATISFACCION AL CLIENTE

1. ¿Cómo califica usted la atención recibida?

- Excelente
- Buena
- Regular



**Pasos:** (2) ingresar número de cedula, generación de recibo de pagado

**Canal de atención:** Totalmente en línea, por lo que disminuye la presencia de los ciudadanos presencialmente.

El Formulario o factura del impuesto predial con sello de pago: Si el trámite se realiza en línea la obtención es inmediata, si se realiza en las instalaciones de la Secretaria de Hacienda el tiempo de atención depende de las personas en fila. El recibo también se entrega en la dirección correspondiente al predio cada inicio de año.

**Costos:** Disminución por desplazamiento de los usuarios

**Tiempo de respuesta:** Inmediata

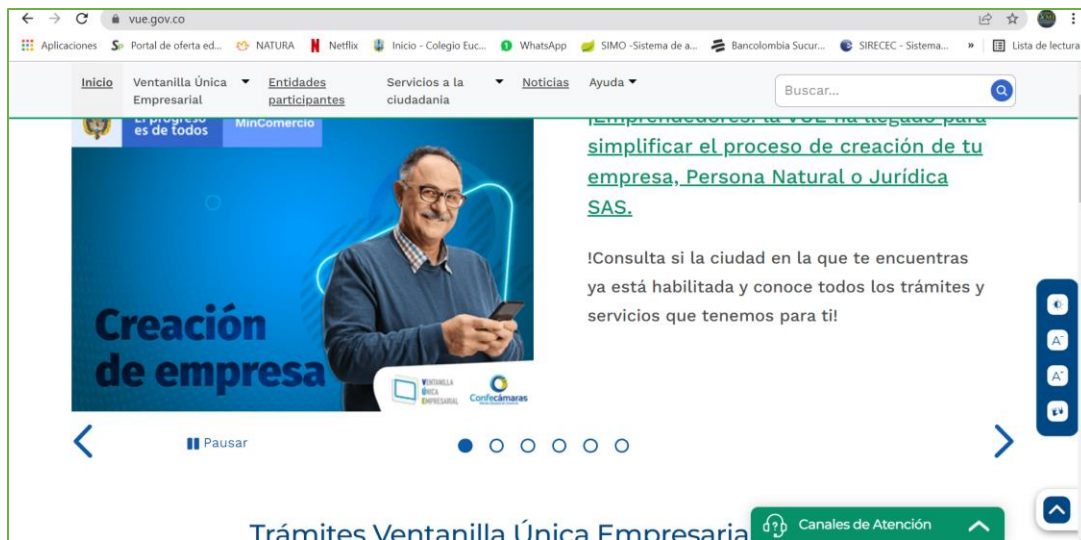
## 24656. Trámite: Registro de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio.

Este trámite se reduce los tiempos de entrega, se reduce desplazamiento de los usuarios por lo que los costos se reducen, su impacto es Tecnológico, en tan solo 4 pasos incluyendo encuesta de satisfacción este trámite es más dinámico. Se trabajó en conjunto con la Oficina Asesora de Informática (OAI) para la definición de la estructura de datos a utilizar en la inscripción del contribuyente y el registro de novedades, mediante la Ventanilla Única Empresarial (VUE), la habilitación de un servidor que permite acceder a una base de datos.

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=24656>

Mediante el trabajo en equipo se logró que el **3 de diciembre de 2021** se pusiera en marcha esta herramienta anti-trámite, la cual está disponible en el siguiente link:

<https://www.vue.gov.co>



**Pasos:**

Virtual, ingresar datos personales, anexar la Solicitud por la VUE, encuesta de satisfacción.

Canal de atención : puede realizarse virtualmente, por lo que disminuye la presencia de los ciudadanos presencialmente.



**Tiempo de respuesta:**

Inmediata

**Requisitos:**

Número de cédula, Rut, certificado cámara de comercio.





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN (LMR04451)

Formato Integrado

**3 Registro Exitoso**

Canal de atención

Medio	Detalle
Web	<a href="#">Ventanilla Única Empresarial</a>

Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

**4 Encuesta de satisfacción**

Canal de atención

Medio	Detalle
Web	<a href="#">Encuesta de Satisfacción</a>

Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN (LMR04451)

Formato Integrado

Medio: Web, Detalle: [Encuesta de Satisfacción](#)

Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Registro en la base de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio  
*(Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial, Página web)*

**Medio para seguimiento del usuario**

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Web	<a href="#">Ventanilla Única Empresarial</a>
Correo electrónico	<a href="mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co">atencionalciudadano@cartagena.gov.co</a>
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución <a href="#">Ver puntos de atención</a>

Para terminar el proceso del formato integrado por favor de clic en el botón de inscribir.



## 72906. Inspecciones Locativas de Seguridad y Protección contra incendios para los establecimientos Comerciales. PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

Como se observa, en la estrategia se pide como acción de Racionalización una Ventanilla única Institucional, para lo que esta oficina habilitó desde el 19 de noviembre de 2021, la ventanilla única de tramites en la siguiente dirección:

<https://app.cartagena.gov.co/VentanillaUnicaTramites>.

Esta ventanilla ya está disponible y admite radicación en línea, como primer parámetro de cumplimiento a la estrategia, sin embargo, cabe anotar que, como todo nuevo desarrollo, se encuentra en proceso de enriquecimiento e implementación de mejoras que permitirán hacerla cada vez más interactiva para el ciudadano. Se informa que, para este año, se siguen trabajando en mejoras gráficas y funcionales, pero desde ya el ciudadano puede hacer su radicación.

No se finalizó para 2021, se traslada para Racionalización del Trámites 2022.